

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 16 de diciembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco (Familia) de Algeciras, dimanante de autos núm. 13/2018. (PP. 324/2020).

NIG: 1100442120180009122.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 13/2018. Negociado: C.

Sobre: Divorcio.

De: Flavia Morales Rojas.

Procuradora: Sra. Yolanda Sato González.

Contra: Youssef Zerrad.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: 13/2018.

Resolución dictada: Sentencia núm. 320/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019.

Notificar a: Youssef Zerrad.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco (Familia) de Algeciras (Cádiz). Plaza de la Constitución, s/n, 11201 Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz y que, en su caso, deberá ser interpuesto ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la notificación.

Se expide el presente a fin de notificar conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Algeciras, a 16 de diciembre de 2019.- Laura Ríos Fernández.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»